

La Gaceta Médica de Caracas hace 100, 50, 25 años

Dr. J. M. Avilán Rovira

Individuo de Número

Abril-junio 1911

En el volumen XVIII, N° 7, del 15 de abril, el doctor Antonio Ayala, a **propósito de un caso de estrofia de la vejiga**, trabajo enviado para su lectura en la Academia por el doctor Romero Sierra, recuerda otro caso similar presentado por el doctor Luis Rodríguez en 1876 a la “Sociedad Escuela Médica”, existente entonces y a la cual perteneció en sus años de estudiante. Refiere que “Escuela Médica” fue el periódico que sirvió a la mencionada Sociedad como órgano de divulgación, donde escribieron importantes médicos de la época, tales como “Carlos Arvelo, Elías Rodríguez, Gaspar y Vicente Marcano, Guardia, Diez, Frydensberg padre e hijo, Medina, Toribio González, de los Ríos, M Ponte, Cardozo, Luis Rodríguez, Villavicencio, Guánchez, Luis Mario Montero, Beaupertuy y algunos más.”

Refiere asimismo que “En aquel sencillo gimnasio de la inteligencia y aleccionados por el ejemplo de correctos procederes, comenzaron a bosquejar sus lineamientos personales, los entonces bachilleres y hoy doctores Risquez, Mosquera, los Tamayo, Juan Díaz, López Camacho, Chirinos, Rafael López Baralt, Antonio María Pineda, Splieth, Rivas Mundaraín, Martín Herrera, Espelozin, Herrera Tovar y varios otros que se escapan a la memoria, todos los cuales son en la actualidad esforzados batalladores, que han sabido conquistar puesto distinguido en la profesión a que han consagrado sus facultades y energías.”

Se transcribe luego la descripción y fotografía del caso presentado por el doctor Luis Rodríguez, tomado de “Escuela Médica”, página 202, año 1876.

En la sección “Variedades”, del mismo número se publicó el texto completo del **decreto sobre**

certificación de la muerte, emitido por el general Juan Vicente Gómez, el 31 de marzo de 1911, Año 101° de la Independencia y 53° de la Federación, refrendado por el Ministro de Fomento, B. Planas.

Consta de nueve artículos, en el primero de los cuales se menciona su justificación para cumplir con el permiso de inhumación de que trata el artículo 437 del Código Civil, para los “efectos de identificación de la personalidad civil y los necesarios para la estadística de la mortalidad”. Entraría en vigencia a partir del 1° de julio del mismo año, en toda la República.

En el artículo 4° se prescribe que “Solo el médico está autorizado para certificar la defunción. Únicamente en caso de que no haya médico en la localidad se admitirá el modelo de certificación llenado por quien no lo sea”. En este caso, se dispone que la enfermedad causante de la muerte sería clasificada en el número 38 de la Nomenclatura que va al respaldo del modelo del certificado, el cual llevaba por título “Enfermedades mal definidas”.

Los considerandos del decreto fueron: “1° Que para el estudio eficaz del estado sanitario de la República interesa el conocimiento de la morbosidad de las Regiones por medio de la estadística de las causas de muerte” y “2° Que es deber del Gobierno Nacional procurar la identidad en la forma de las certificaciones de la defunción y obtener que todos los médicos de la República adopten la Nomenclatura expedida por la Convención Internacional reunida en París en 1909”. Se refería esta última consideración a la Segunda Revisión de la Clasificación Internacional de Enfermedades.

Abril-junio 1961

Por petición del doctor Joel Valencia Parparcén, con el fin de responder a una solicitud del doctor Marcelo Roger de la Argentina, la Academia designó a los doctores Francisco Conde Jahn y Tulio Briceño Maaz, expertos en el área, a escribir un **Breve informe sobre las aguas termominerales de Venezuela**, el cual se publicó en los números 4-6, del volumen LXX de los meses y año, arriba señalados.

Se hace una prolija revisión de los resultados de los análisis químicos y sus principales propiedades, de las aguas provenientes de las fuentes termales existentes en los estados Guárico, Carabobo, Aragua, Distrito Federal, Sucre, Anzoátegui, Trujillo, Mérida y Táchira, algunos de ellos realizados por el Dr. Guillermo Delgado Palacios.

De acuerdo a los autores, para la fecha no se tenía conocimiento de resultados de estudios sistemáticos y rigurosamente científicos en relación con sus aplicaciones medicinales. Informan que algunas de estas aguas se han usado por años para trastornos dispépticos, hiperclorhidria o flatulencia, siendo las más populares “El Castaño” (Aragua) y “Quenepe” (Maiquetía, Distrito Federal). Las de Las Trincheras, San Juan de los Morros y Ureña se continúan usando para enfermedades de la piel y sobre todo para el tratamiento de síndromes reumáticos.

Para los autores, la composición de nuestras aguas termales tienen un contenido mineral parecido a las bien conocidas europeas. Así, la de Quenepe sería semejante a la de Evian, según Delgado Palacios.

Abril-junio 1986

En los números 4-6 del volumen XCIV, se publicó la conferencia magistral dictada por el Dr. Francisco Kerdel Vegas, en el primer congreso de dermatología celebrado en Costa Rica en 1985, titulada: **La dermatología en un mundo injusto.**

Para el autor “Es evidente que el clima cálido de los trópicos favorece y determina la presencia de un conjunto de enfermedades infecto-contagiosas, que bien son propias de la región, o se hacen más frecuentes y graves allí. La interacción entre factores nutricionales, ambientales, sociales, económicos, culturales y genéticos, tienden a hacer el problema complejo y de difícil solución.” Por lo cual “El ejercicio de la dermatología en el trópico exige así una capacitación, una experiencia y unos conocimientos adicionales a los que habitualmente disponen los dermatólogos de los países templados”. Tal es el caso de las dermatosis infecciosas-parasitarias, como las piodermatitis, infecciones por hongos, enfermedades parasitarias y lepra.

Gac Méd Caracas 2011;119(2):173-175

Resúmenes de los trabajos presentados en la Academia Nacional de Medicina

Dr. J. M. Avilán Rovira

Individuo de Número

**Sesión extraordinaria del 07 de octubre
de 2010**

Preside: Dr. Claudio Aöun Soulie

El efecto de nefroprotección de los calcio-

antagonistas: una contribución al conocimiento de su probable mecanismo, por el Dr. José Antonio Colina Chourio.

Según el ponente el objetivo del trabajo fue contribuir al conocimiento sobre el mecanismo